

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de febrero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL MONEDA EXTRANJERA

Moneda	Compra	Venta
Francos	4,15	6,03
Liras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Maras	5,12	—
Francos suizos	254,85	281,50
Reichsmark	—	—
Francos belgas	35,50	—
Florines	612,75	616,12
Escudos	44,13	—
Moneda legal	2,50	—
Id. Portugal	—	2,50
Coronas suecas	8,05	4,37
Id. danesas	2,295	—
Respa chilenas	23,43	—

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ramiro Ledesma» de siete viviendas protegidas en Hoyales de Roa (Burgos), toda vez que según comunicación de 20 de abril de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 3 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 7 de febrero de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
236—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 9 de marzo de 1949 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 71 de 1948, instruido por tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Vicente Casal Pérez, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Viviendas Protegidas, tercera manzana, 26, bajo derecha. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 9 de marzo de 1949 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 46 de 1947, instruido por tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndoles que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Luis Rebollo Alas y José Manuel Luis

Gutiérrez, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era en Hospital, 5, segundo, y Papagayo, 11, tercero, en esta capital.

También se les advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la Contribución Industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal en escrito dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aún sin su comparecencia.

La Coruña, 7 de febrero de 1949.—El Presidente, M. Fuster.

330 y 331—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Mancomunidad Municipal, Asocio de la Extinguida Universidad y Tierras de Avila.

Domicilio: Avila, Duque de Alba, 4.
Objeto: Ampliación de su industria de serrería de maderas, sita en el Valle de Iruelas (El Barraco), con la instalación de dos aparatos de serra accionados por motores eléctricos de 15 y 5 H. P.
No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 26 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

65—O.

GUIPUZCOA

NUOVA INSTALACION

Peticionario: Electroquímica de Hernani, S. A.

Objeto de la industria: Industria de producción de sosa cáustica, cloro líquido, hipoclorito cálcico e hidrógeno.

Emplazamiento de la industria: Hernani.

Producción diaria: Seis mil (6.000) kilos de sosa, cinco mil quinientos (5.500) de cloro, mil (1.000) kilos de hipoclorito y mil ochocientos (1.800) metros cúbicos de hidrógeno.

Primeras materias nacionales y maquinaria nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

66—O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

LERIDA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Explotaciones Forestales del Valle de Aragón, José de Ereño y Compañía, S. L.

Objeto de la industria: Reapertura.
Emplazamiento de producción: Les (Valle de Aragón).
Capacidad de producción: 8.000 metros cúbicos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 28 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

60—O.

NAVARRA

INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Oáceda.
Objeto de la instalación: Establecer una línea a 10.000 V. y transformador reductor a 220 V. y 60 KVA. para riego del término «Campo Allende», con aguas procedentes del río Aragón y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 19 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

65—O.

ZARAGOZA

REFORMA Y AMPLIACION DE UNA S. E. TRANSFORMADORA

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel 10 Zaragoza.

Objeto: Reforma y ampliación de la actual S. E. Transformadora, emplazada en el Parque Pignatelli, de Zaragoza, instalando transformador reductor de 10 a 3 K. V. y 3.000 K. V. A. que acople los cables alimentadores de 10 K. V. a los de salida del sector de 3 K. V.

Además se emplazará un transformador de 320 K. V. A. y 3.000-220 V. para alimentación de la barriada, en sustitución del de la Cámara Ruisenores, que desaparece.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, José Cucurella. 64-10.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, número 10, Zaragoza.

Objeto: Instalar un nuevo centro de transformación de 7.000 K. V. A. a emplazar en «La Almozara» para reducir la tensión de transporte de 45 K. V., que tendrá la línea «Valdespartera-La Almozara» (objeto de proyecto aparte), a los 10 K. V. de la línea «Almozara-Aljafería-Delicias», con el fin de mejorar el suministro al sector de «Delicias» (Zaragoza). Además se colocará un transformador de 50 K. V. A. para servicios de la S. E. Transformadora.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, José Cucurella. 64-0.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Satorre y Camallonga, S. R. C. Plaza del Padre Torro, s. n., Centaina.

Objeto: Instalar en su fábrica de turrones y peladillas la siguiente maquinaria: Una refinadora de almendra. Una peladora de almendra. Una perola para cocer miel. Dos calderas a fuego directo provistas de boxeter accionadas mecánicamente, con capacidad de 60 kg. c/u. Una máquina cortadora de turron. Una máquina testadora de almendra. Un mortero para trituración de cocas, accionado mecánicamente. Una batidora. Una paila accionada mecánicamente.

Producción: Anualmente 95.000 kilogramos de turrones, 15.000 kilogramos de peladillas y 20.000 de fruta seca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 28 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 327-0.

Peticionario: Don José Grau García, Ptda. Cotes Altas, 78, Alcoy.

Objeto: Instalar un horno continuo tipo «Offman», de 10 compartimentos para sustituir al de tipo moruno (de cuba), existente actualmente.

Producción: Mensualmente, 50.000 ladrillos huecos doble, 10.000 huecos sencillo, 50.000 rasillas de 3 cm. y 5.000 tejas árabes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 28 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 328-0.

Peticionario: Don Pedro Juan Balaguer Perotin, C. Balmes, s/n, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos una sección de acabado con la maquinaria siguiente: Una desengrasadora (rentadora), un batán y un hidroextractor.

Producción: La misma que actualmente, pudiéndose acabar con la nueva sección 150 piezas de tejido mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 28 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 329-0.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manau, S. A.»

Objeto: Ampliación industrial cemento natural y cal hidráulica.

Producción: 7.000 toneladas cemento natural y 5.000 de cal hidráulica.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Emplazamiento: Vallirán.

Lo que se hace público para que quienes se juzgen afectados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito, por duplicado, durante el plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, r. abla de Catal, núm. 16, tercero.

Barcelona, 16 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría. 645-0.

GRANADA

Una vez firmes los Decretos de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecidos los expedientes de permiso de investigación, en estado de tramitación, que a continuación se expresan, se declara franco y registrable su terreno, admitiéndose nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los mismos, dentro de los ocho días siguientes al de publicación, en esta Jefatura, calle de los Reyes Católicos, 115, Granada.

Números: 5.655 y 5.621.

Nombres: «Rodrigo» y «Carmencita».

Sustancias: Caolín y ocre.

Términos: Málaga y Mijas (Málaga).

Lo que se publica en este periódico ofi. al para general conocimiento.

Granada, 24 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete. 335-0.

TERUEL

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mi-

nería, se hace saber que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Números: 4.413 y 4.733.

Nombres: «Insa» y «San José».

Mineral: Carbón y ocre y almagres.

Hectáreas: 71 y 32.

Términos municipales: Plou y Tortajada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 26 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro. 324-0.

VALENCIA

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se detallan a continuación los datos correspondientes al permiso otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio con fecha 19 de agosto de 1948:

Número: N-2.232.

Nombre: «La Purísima Concepción».

Mineral: Sustancias alcalinas.

Hectáreas: 98.

Término: Benjama (Alicante).

Fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 20-10-1948.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 25 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 334-0.

DIPUTACIONES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero

La Comisión Gestora, en sesión de 29 de enero de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 312.225 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 3 de marzo próximo, a las doce y media, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sea 6.244,50 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por ciento del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes

Madrid, 7 de febrero de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez

230-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 28 de enero próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Caño Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengarse intereses.

CEDULAS 3 POR 100, DE 500 PESETAS

5.991 a 6.000	7.281	90
6.831	40 7.811	20

CEDULAS 3 POR 100, DE 5.000 PESETAS

268	7.328	13.577
718	7.484	13.458
790	7.568	14.228
1.018	7.885	14.945
1.269	7.886	15.056
1.448	7.935	15.527
1.743	8.245	15.632
1.747	8.447	15.673
2.049	8.482	15.973
2.176	8.729	16.232
2.244	9.400	16.399
2.418	9.517	16.330
2.815	9.625	16.386
2.955	9.782	17.170
3.117	10.063	17.303
3.137	10.201	17.460
4.045	10.202	17.879
4.109	10.306	17.819
4.181	10.365	17.882
4.223	10.425	17.996
4.290	10.802	18.235
4.354	11.469	18.677
4.485	11.690	18.907
4.827	11.812	19.477
5.251	12.020	19.682
6.254	12.478	19.893
6.284	12.742	19.941
6.950	12.879	19.961
6.076	12.950	20.305
6.487	13.136	20.682
6.953	13.158	20.843
7.194	13.171	20.967
7.224	13.200	21.413
7.298	13.384	

Madrid, 1.º de febrero de 1949.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

584—F.

BANCO HERRERO — OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1948

A C T I V O		Pesetas
Caja y Bancos		
Caja y Banco de España	20.866.131,45	
Oro Moneda y billetes extranjeros	894.874,47	
Bancos y Banqueros	50.364.855,12	71.625.861,04
Cartera		
Efectos de comercio hasta 90 días	75.201.199,69	
" " a mayor plazo		
Títulos		
Fondos Públicos	233.048.329,71	
Otros valores	117.872.618,24	
Inversión de la Reserva Legal	1.403.591,32	
" " Especial	763.555,84	
Papel de Reserva Especial Ley 30-12-43	152.138,95	428.486.433,75
Créditos		
Deudores con garantía prendaria	22.015.788,86	
" " a la vista	7.416.255,81	
" " a plazo	96.753.082,90	
" " en moneda extranjera (v. e.)	532.152,67	126.717.680,24
Mobiliario e instalaciones		
Mobiliario y Cajas de seguridad	274.386,63	
Gastos de instalación	345.948,05	620.434,68
Immuebles		
Avalados	3.866.306,31	
Dividendos activos	575.019,26	1.290.000,00
Depositos de valores		
	633.091.916,08	
	628.624.596,53	
Sumas		1.261.716.512,61

El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes.—El Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

573—F.

P A S I V O		Pesetas
Capital		30.000.000,00
Fondo de reserva		
Estatutario y voluntario	5.300.000,00	
Reservas legales, Leyes 19-12-42, 6-2-48	1.403.591,32	
especial, Ley 30-12-43	960.694,79	10.661.286,11
Acreedores		
Acreedores a la vista (cuentas corrientes)	193.701.685,21	
" " en moneda extranjera (v. e.)	329.390,70	
Caja de Ahorros	342.928.709,40	
Bancos y Banqueros	44.569.433,08	981.559.234,39
Efectos y demás obligaciones a pagar		
Efectos a pagar	2.306.788,85	
Cupones y amortizaciones a pagar	798.954,31	
Dividendos a pagar	1.660,12	3.106.903,29
Avalas y garantías		
Cuentas "indisponibles"	575.019,26	
Pérdidas y Ganancias	197.433,34	6.950.139,10
Depositos de valores		
	633.091.916,08	
	628.624.596,53	
Sumas		1.261.716.512,61

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la facultad que le otorga el artículo 14 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, Cedaceros, 6.ª Madrid, el día 10 de marzo de 1949, a las doce horas, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día, no pudiéndose en esta reunión tomar acuerdos sobre objetos distintos.

Orden del día

1.ª Reforma de los artículos 27 y 38 de los Estatutos.

2.ª Los accionistas con derecho de asistencia deberán depositar los extractos de inscripción o certificaciones de aquellos que se encuentren depositados en otros Bancos, en la Caja social de este Banco hasta el día 9 de marzo de 1949, a las doce horas, para que puedan ser extendidas las tarjetas de asistencia a la Junta.

3.ª De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la segunda convocatoria se efectuará y publicará con los mismos plazos y en la misma forma que en las primeras convocatorias.

4.ª En relación con la Junta son de aplicación y habrán de tenerse en cuenta los preceptos de los artículos 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
573—P.

DIETETICOS MAX, S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 28 de febrero, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, San Agustín, 13, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio.

El balance y los libros de contabilidad se hallarán a disposición de los señores accionistas, a partir de esta fecha, en su domicilio social.

Para el derecho de asistencia es necesario depositar, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad las acciones o resguardos bancarios acreditativos de las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Consejero-Secretario, Pedro Abellán.
597—P.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con los preceptos del artículo 21 y demás pertinentes del título IV de los Estatutos por los que esta Sociedad se rige, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 28 del actual mes de febrero, a las cinco y media de la tarde, en el Palacio de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 2, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1948.

También y de conformidad con tales preceptos estatutarios, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el citado día y en el mismo local a continuación de la Junta general ordinaria, al objeto de deliberar y resolver

sobre la propuesta que el Consejo de Administración elevará de ampliación del capital social.

Conforme señala el artículo 23 de los expresados Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas, que se convocan, los propietarios de diez o más acciones. Los correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 23 del actual, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 49 (edificio del Banco Central).

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración Ignacio Villalóna Villalba.
575—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 2.558. Sr. González Besada.—Hidráulica de Santillana, S. L., contra acuerdo del T. E. A. Central de 29 de octubre de 1948, sobre liquidación del impuesto sobre negociación de valores mobiliarios girados por el periodo excepcional a que se refiere la Orden de 25 de mayo de 1941.

Pleito número 2.572. Sr. González Besada.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución del T. E. A. Central, de 3 de diciembre de 1948, sobre denegación de exacción absoluta y permanente para el pago de contribución territorial respecto a fincas urbanas radicantes en la provincia de Valencia.

Pleito número 2.565. Vacante.—Doña María Giráldez y García Castro contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1948, sobre indemnización por imposición de servidumbre de paso de la línea alimentadora del Ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, en término municipal de Aravaça.

Pleito número 2.548. Sr. González Besada.—Don Enrique Marín Fillol contra acuerdo del T. E. A. Central de 16 de julio de 1948, sobre liquidación de contribución sobre la renta correspondiente al año 1945.

Pleito número 2.576. Sr. González Besada.—La «Tabacalera S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de octubre de 1948, sobre exención del impuesto que grava los transportes de tabaco y efectos similares que se transporten por la R. E. N. F. E.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyas.

324—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta ciudad, en resolución de fecha 20 de diciembre próximo pasado, dictada en el expediente instado por doña Rosa Rebollar S. J.ª, so-

bre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio Sitá Ramón, quien en el año 1905 embarcó en el petrolero «Tiflis» y en 7 de noviembre del mismo año llegó una postal a la que era su novia, doña Isabel Cabellas Ventura, en la que comunicaba su dirección, sin que desde entonces se haya recibido ninguna otra noticia de su paradero, por el presente edicto se hace público la veracidad del expediente al principio mencionado y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho don Antonio Sitá Ramón y, en caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 4 de enero de 1949.—El Secretario, Antonio González.

562—A. J.

1.º 12-2-49

HUERCAL-OVERA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Ana Manuela Zurano Parra, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre Bartolomé José Zurano Martínez, que se ausentó de esta villa a la República Argentina, sin tenerse noticias del mismo desde hace más de veinte años.

Huércal-Overa, 24 de enero de 1949.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).

542—A. J.

1.º 12-2-49

SALAMANCA

Don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca.

Hago saber: Que don Jesús José María Sánchez Cobaleda, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Arturo Sánchez Cobaleda y María Teresa Cobaleda Berrocal, natural de Membrive de la Sierra y vecino de Salamanca, ha acudido a este Juzgado en nombre propio y en el de sus hijos, menores de edad, José Luis Gaspar, Nieves Petra, María de las Mercedes y Arturo, solicitando la unión de sus apellidos de Sánchez-Cobaleda para constituir en lo sucesivo uno solo y primero, al objeto de poder ser usado por el recurrente y sus hijos, fundándose en que desde tiempo inmemorial sus ascendientes fueron identificados por el apellido Cobaleda, y dedicado, entre otras actividades, a la cría de reses bravas, las personas con quienes tiene que entenderse mantuvieron la errónea creencia de que su primer apellido era el expresado; que este error origina perjuicios económicos, algunas veces irreparables, y que si esto sucede por lo que se refiere al solicitante, se acentúa con respecto a los hijos, quienes, de no llevarse a efecto la unión de apellidos pretendida, no podrían usar más que el de Sánchez, que es muy prodigado en esta provincia, lo que daría lugar a que no pudieran ser identificados, con los naturales trastornos.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Salamanca a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Julio Ortega.—Ante mí (ilegible).

531—A. J.